



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la puesta en marcha de una línea de ayudas para explotaciones agrarias y ganaderas para paliar los efectos de la sequía (12/0179/0491/26292).

ENMIENDA

Enmienda de modificación del punto segundo con la siguiente redacción:

2. Garantizar que se proceda al pago anticipado en la segunda quincena de octubre, del ~~70~~ **75%** de las intervenciones en forma de pagos directos y de las medidas de ayuda que constituyen pagos directos de la PAC, de acuerdo al máximo establecido en el Reglamento (UE) 2026/1768 del parlamento europeo y del consejo de 14 de julio de 2026.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz